

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
DE LA GINEBROSA EN FECHA 29 DE MAYO DE 2014.**

ALCALDE:

Blas Villanova Altabella

CONCEJALES ASISTENTES:

Ana María Camañes Dolz

Fernando Edo Fortanet

José Ramón Fabón Bayod

CONCEJALES AUSENTES:

Ignacio Villanova Rebullida

SECRETARIO:

Manuel Mateo Querol

En La Ginebrosa a veintinueve de mayo de dos mil catorce, siendo las veintidós horas se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Villanova Altabella y con asistencia de los señores al margen reseñados.

Después de promovida la conveniente discusión, en la que tomaron parte todos los señores asistentes al acto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Secretario pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria.

No formulándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

2º.- INFORMES DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde informa al Pleno de la Corporación de los siguientes asuntos:

- Por Decreto de Alcaldía ha autorizado el cambio de titularidad de la explotación de ganado ovino y caprino sita en partida el Campillo, polígono 14, parcelas 126 y 127 de Agropecuaria Cobar, S.L. a favor de Sociedad Cooperativa Agrícola y Agropecuaria San Salvador del Maestrazgo.

- Hablo con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la limpieza del río Bergantes y le dijo que desde la Confederación se están planteando el limpiarlo.

- Organizado por el Parque Cultural del Maestrazgo, el día 31 de mayo habrá un concierto de guitarra clásica en la Iglesia y una exposición de dibujo infantil en el salón de plenos del Ayuntamiento.

3º.- LICENCIAS DE OBRAS Y SERVICIOS.

Se acuerda por unanimidad conceder las siguientes:

A José Luis Méndez Adell en calle San Roque, 15.

A Carmen Espallargas Antolín en calle La Iglesia, 28.

A José María Villanova Artigas en calle Mayor, 29.

A Tomás Mir Coma en granja cunícola sita en partida el Campillo.

A José Villanova Coma en Huerta, s/n.

4º.- APROBACION PAGOS 1º TRIMESTRE DE 2014.

Examinados los pagos correspondientes al primer trimestre de 2014, y encontrándolos conformes, son aprobados por unanimidad y por un importe de 86.530,20 euros, quedando una existencia en 31 de marzo de 267.309,39 euros.

5º.- ADJUDICACION PROVISIONAL OBRA “ADECUACIÓN DE ALERO, FACHADAS Y CARPINTERÍA EXTERIOR DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO”.

Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, y vistas las presentadas para la contratación de la obra “Adecuación de alero, fachadas y carpintería exterior del edificio del Ayuntamiento”, el Pleno, por unanimidad de los presentes acuerda:

1º.- Adjudicar provisionalmente la obra “Adecuación de alero, fachadas y carpintería exterior del edificio del Ayuntamiento” por procedimiento negociado sin publicidad a Construcciones y Excavaciones Lecha, S.L., con domicilio en Mas de las Matas, calle Goya, 2 bajos y CIF B-44100170 por un importe de 64.174,46 euros (IVA excluido).

2º.- Notificar a esta empresa la adjudicación en el plazo de diez días hábiles.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato y de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento a este acuerdo.

6º.- ADEHESIÓN, SI PROCEDE, A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA SALUDABLES EN ARAGÓN.

Se informa del contenido del escrito recibido del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón sobre la “Estrategia de Promoción de Alimentación y Actividad Física Saludables en Aragón” y se propone la adhesión de este Ayuntamiento a la misma.

Una vez debatido el asunto, el Pleno por unanimidad de los presentes acuerda:

1.- La adhesión del Ayuntamiento de La Ginebrosa a la “Estrategia de Promoción de Alimentación y Actividad Física Saludables en Aragón”.

2.- Que el Ayuntamiento de La Ginebrosa tiene entre sus objetivos, los dirigidos a mejorar los hábitos alimentarios y promover la práctica de actividad física, relacionados con el tipo de actividad desarrollada.

3.- Que se compromete a aplicar las premisas y las medidas que ayuden a alcanzar dichos objetivos, asumiendo los diez principios básicos de la Estrategia de Promoción de Alimentación y Actividad Física Saludables en Aragón detallados en este documento.

4.- Que esta adhesión es voluntaria y se mantendrá activa en el Blog de la Estrategia de Promoción de Alimentación y Actividad Física Saludables del Gobierno de Aragón hasta que se manifieste la voluntad contraria.

7º.- PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde a las veintitrés horas y veinte minutos, firmando la presente acta conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Blas Villanova Altabella.

Fdo. Manuel Mateo Querol.